 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA	INSTRUCTIVO RENOVACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA DE ASIGNATURAS ESTUDANTES DE PREGRADO Y POSGRADO	Código: AD-I-01
		Versión: 01

1. **OBJETIVO:** Realizar renovación y formalización de matrícula de asignaturas de estudiantes de pregrado y posgrado, mediante el sistema administrativo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el reglamento estudiantil.
2. **ALCANCE:** Inicia con el ingreso a la plataforma Educatic para el registro de las asignaturas y termina con la activación de asignaturas en la plataforma Canvas.

3. DEFINICIONES:

La matrícula. Es un contrato entre la Institución Universitaria Digital de Antioquia y el estudiante, por medio del cual esta se compromete, con todos los recursos de que dispone, a darle una formación integral y éste a mantener un rendimiento académico suficiente y cumplir las obligaciones inherentes a su calidad y los deberes establecidos en los estatutos y reglamentos.

Parágrafo 1. El contrato de matrícula se entiende celebrado en el momento en que el estudiante realiza el pago de la respectiva matrícula.


Parágrafo 2. Toda matrícula es válida hasta la finalización del correspondiente período académico.

Artículo 19 del Acuerdo Directivo Nro. 079 del 19 de noviembre de 2020 (Reglamento Estudiantil).

Calidad de estudiante: Se adquiere la calidad de estudiante cuando cumplidos los requisitos establecidos por la IU. Digital, un aspirante ha sido oficialmente admitido y se ha matriculado en cualquier programa de la institución. Artículo 4 del Acuerdo Directivo Nro. 079 del 19 de noviembre de 2020 (Reglamento Estudiantil).

Registro de Asignaturas: es el acto mediante el cual el estudiante realiza el registro de las asignaturas para el siguiente período lectivo; está sujeto a la disponibilidad de cupos en la asignatura y cumplimiento de prerrequisitos del plan de estudios. Se realiza en las fechas establecidas en el calendario académico. Para los estudiantes de primer semestre, la institución asigna las asignaturas correspondientes al periodo lectivo. Artículo 21 del Acuerdo Directivo Nro. 079 del 19 de noviembre de 2020 (Reglamento Estudiantil).

ELABORÓ:	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Nora Eugenia Franco Muñoz	Nombre: Yulis Ramos Hernández	Nombre: Fabian Escudero Salgado
Cargo: Contratista de Apoyo	Cargo: Coordinadora de Admisiones y Registro	Cargo: Director de Planeación
Fecha: 06/06/2022	Fecha: 10/06/2022	Fecha: 10/06/2022

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA	INSTRUCTIVO RENOVACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA DE ASIGNATURAS ESTUDANTES DE PREGRADO Y POSGRADO	Código: AD-I-01
		Versión: 01

Pago de Matrícula: el aspirante admitido, liquidará el valor de matrícula y los derechos pecuniarios de carné y seguro estudiantil. Si es estudiante antiguo liquidará el valor de matrícula y respecto a los derechos pecuniarios solo cancelará el valor del seguro estudiantil.

Parágrafo I. Después de su primer semestre el estudiante pagará el valor total de la matrícula cuando decida tomar más del 50% de los créditos del nivel en el cual se encuentre ubicado académicamente. El estudiante pagará el 50% del valor total de la matrícula cuando decida tomar el 50% o menos de créditos académicos del nivel en el cual se encuentre ubicado. En todo caso, el estudiante deberá cancelar el 100% del valor de los servicios complementarios correspondientes.

Parágrafo 2. En los casos que aplique, los estudiantes que matriculen la práctica profesional o trabajo de grado pagarán el 100% de los costos de matrícula y de los servicios complementarios independientemente del número de asignaturas y créditos matriculados.

Artículo 21 del Acuerdo Directivo Nro. 079 del 19 de noviembre de 2020 (Reglamento Estudiantil).

Mecanismos de matrícula. La Institución dispondrá de los mecanismos para que los estudiantes puedan realizar los procesos de inscripción, admisión y matrícula. Artículo 22 del Acuerdo Directivo Nro. 079 del 19 de noviembre de 2020 (Reglamento Estudiantil).


Vigencia de la matrícula. El estudiante en cada período académico debe renovar la matrícula dentro de las fechas establecidas, en el respectivo calendario académico, cumpliendo con los requisitos de matrícula. Artículo 23 del Acuerdo Directivo Nro. 079 del 19 de noviembre de 2020 (Reglamento Estudiantil).

Plazos para el pago de matrícula. El pago de los derechos de matrícula se hará dentro de los plazos fijados en el calendario académico. El pago puede ser ordinario o extemporáneo.

a. Pago ordinario: es el que se realiza dentro de las fechas fijadas en el Calendario Académico.

b. Pago extemporáneo: es el que se realiza en fechas posteriores al pago ordinario, dentro de los plazos establecidos en el citado calendario y estará sujeto a la disponibilidad de cupos.

ELABORÓ:	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Nora Eugenia Franco Muñoz	Nombre: Yulis Ramos Hernández	Nombre: Fabian Escudero Salgado
Cargo: Contratista de Apoyo	Cargo: Coordinadora de Admisiones y Registro	Cargo: Director de Planeación
Fecha: 06/06/2022	Fecha: 10/06/2022	Fecha: 10/06/2022

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA	INSTRUCTIVO RENOVACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE MATRICULA DE ASIGNATURAS ESTUDANTES DE PREGRADO Y POSGRADO	Código: AD-I-01
		Versión: 01

Artículo 24 del Acuerdo Directivo Nro. 079 del 19 de noviembre de 2020 (Reglamento Estudiantil).

Validez de los derechos de la matrícula. Son válidos únicamente durante el período académico para el cual se efectúa el pago de los derechos, y sólo serán reembolsables en las excepciones establecidas en el parágrafo 4 del Artículo 6 del reglamento Estudiantil. No serán transferibles en ningún caso. Artículo 25 del Acuerdo Directivo Nro. 079 del 19 de noviembre de 2020 (Reglamento Estudiantil).

Ajuste de matrícula. Se refiere a la adición, retiro o cambio de asignaturas en la matrícula en la primera semana de iniciación del periodo académico, con base en las fechas definidas en el calendario, límite de créditos y los prerrequisitos del plan de estudios, siempre y cuando exista la disponibilidad de cupos. El retiro de las asignaturas no se tendrá en cuenta en la hoja de vida del estudiante.


Parágrafo. Pago de créditos adicionales. Los créditos adicionales matriculados serán liquidados de acuerdo con el valor fijado por la IU. Digital para cada programa académico y deben ser cancelados de forma adicional al valor de la matrícula y en los tiempos establecidos en el respectivo calendario académico. El no pago de los valores por adición de asignaturas, anulará el proceso hecho en el período de ajustes de matrícula. Artículo 27 del Acuerdo Directivo Nro. 079 del 19 de noviembre de 2020 (Reglamento Estudiantil).

Límites en créditos académicos. Un estudiante podrá cursar en el período académico el número de créditos establecido para cada programa y plan de estudios por nivel. A su vez, podrá matricular créditos adicionales hasta un total de veinticuatro (24) créditos por periodo académico. Artículo 30 del Acuerdo Directivo Nro. 079 del 19 de noviembre de 2020 (Reglamento Estudiantil).

Pago de matrícula en convenios de movilidad estudiantil y articulación. Los estudiantes en movilidad académica y articulación cancelarán los valores de derecho de matrícula de conformidad con los términos suscritos en el convenio. Artículo 32 del Acuerdo Directivo Nro. 079 del 19 de noviembre de 2020 (Reglamento Estudiantil).

4. CONTENIDO:

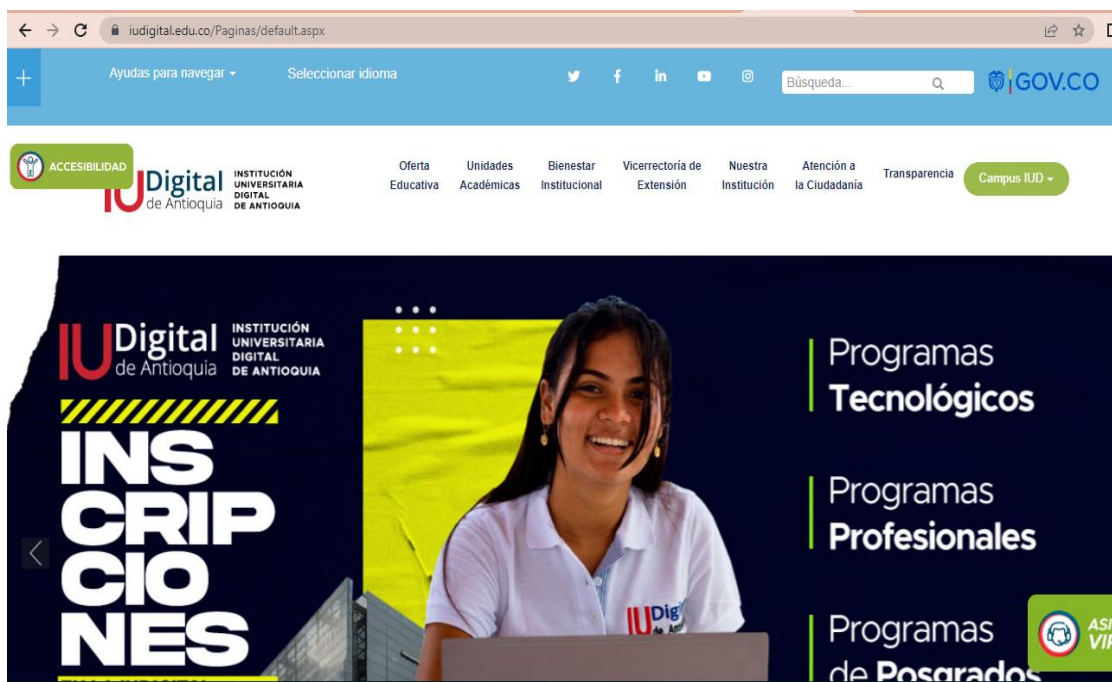
ELABORO:	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Nora Eugenia Franco Muñoz	Nombre: Yulis Ramos Hernández	Nombre: Fabian Escudero Salgado
Cargo: Contratista de Apoyo	Cargo: Coordinadora de Admisiones y Registro	Cargo: Director de Planeación
Fecha: 06/06/2022	Fecha: 10/06/2022	Fecha: 10/06/2022

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA	INSTRUCTIVO RENOVACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA DE ASIGNATURAS ESTUDANTES DE PREGRADO Y POSGRADO	Código: AD-I-01
		Versión: 01

La cita de matrículas la realiza el área de Admisiones y Registro a cada estudiante según las fechas de matrícula establecidas en el cronograma académico. La opción de Editar estará disponible en los días de matrícula.

La matrícula de las asignaturas se realizará conforme con la oferta académica dispuesta para periodo académico.

4.1 Ingresar al portal institucional: <https://www.iudigital.edu.co/Paginas/default.aspx> en las fechas establecidas en el calendario académico para realizar la renovación y formación de matrícula.



4.2 Seleccione Campus IUD:






INSTITUCIÓN
UNIVERSITARIA
DIGITAL
DE ANTIOQUIA

**INSTRUCTIVO RENOVACIÓN Y
FORMALIZACIÓN DE MATRICULA DE
ASIGNATURAS ESTUDANTES DE
PREGRADO Y POSGRADO**

Código: AD-I-01

Versión: 01

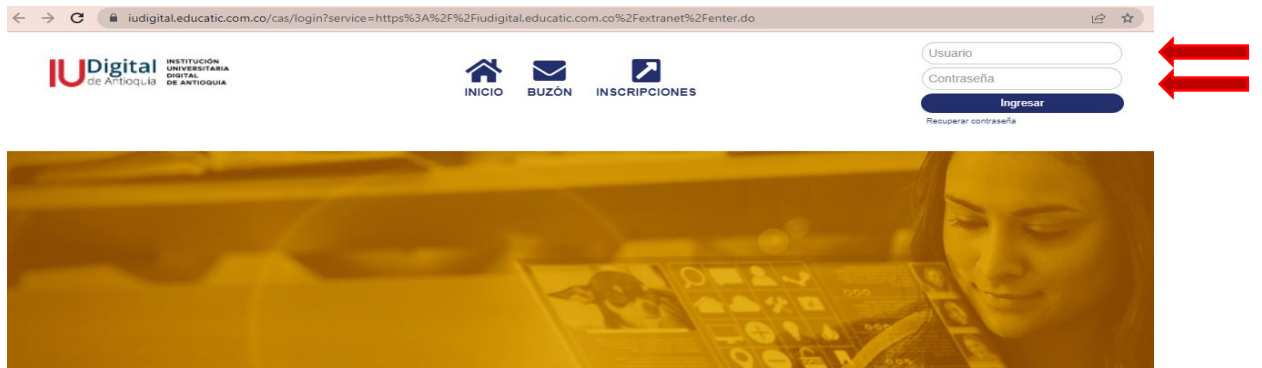
ELABORO:	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Nora Eugenia Franco Muñoz	Nombre: Yulis Ramos Hernández	Nombre: Fabian Escudero Salgado
Cargo: Contratista de Apoyo	Cargo: Coordinadora de Admisiones y Registro	Cargo: Director de Planeación
Fecha: 06/06/2022	Fecha: 10/06/2022	Fecha: 10/06/2022

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA	INSTRUCTIVO RENOVACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE MATRICULA DE ASIGNATURAS ESTUDANTES DE PREGRADO Y POSGRADO	Código: AD-I-01
		Versión: 01

4.3 Clic en Campus Administrativo.



4.4 Ingrese su usuario y contraseña en Educatic, establecidos al momento de la admisión, generalmente el usuario es el primer nombre en minúscula punto (.) primer apellido en minúscula. Ejemplo carlos.arias




4.5 Una vez digite sus datos de acceso, haga clic en ingresar.



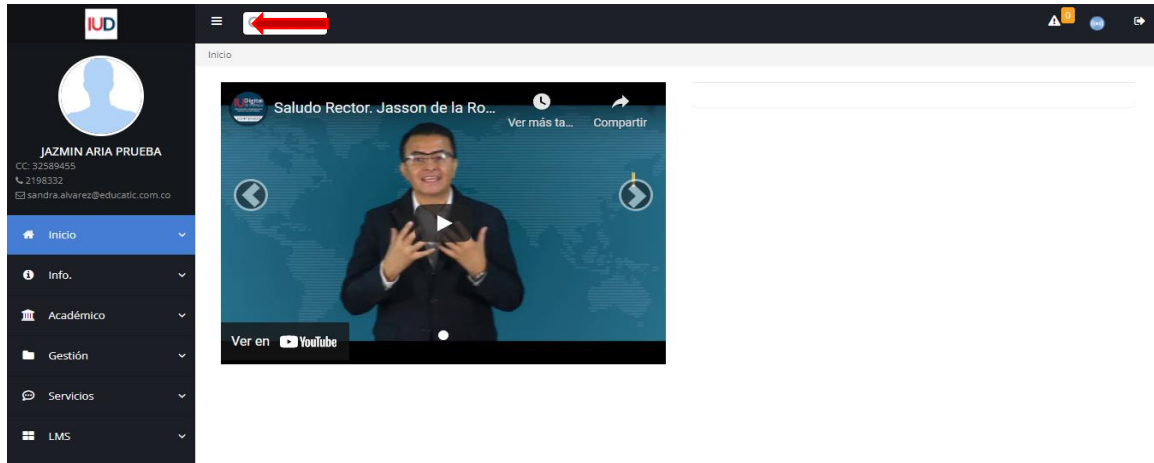
Si olvidó sus credenciales, digite su usuario y dar clic en recuperar contraseña. De esta manera serán notificados nuevamente al correo electrónico registrado. En caso de que no

ELABORÓ:	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Nora Eugenia Franco Muñoz	Nombre: Yulis Ramos Hernández	Nombre: Fabian Escudero Salgado
Cargo: Contratista de Apoyo	Cargo: Coordinadora de Admisiones y Registro	Cargo: Director de Planeación
Fecha: 06/06/2022	Fecha: 10/06/2022	Fecha: 10/06/2022

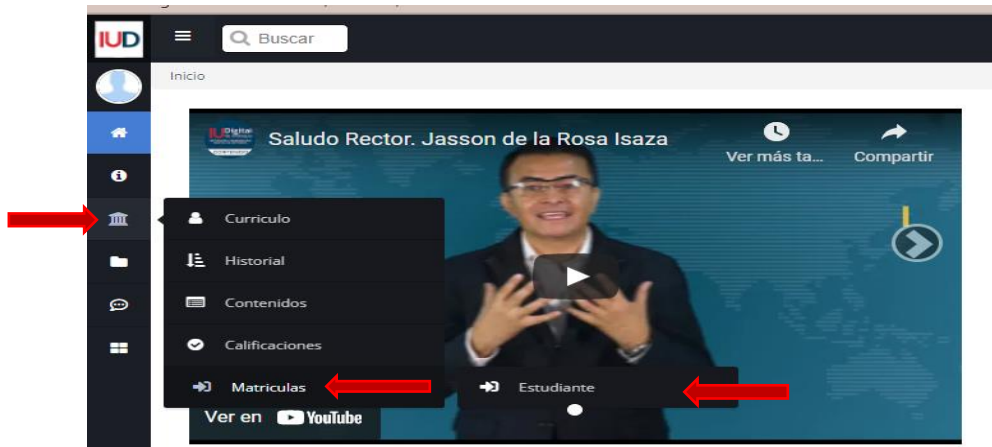
 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA	INSTRUCTIVO RENOVACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE MATRICULA DE ASIGNATURAS ESTUDANTES DE PREGRADO Y POSGRADO	Código: AD-I-01
		Versión: 01

cuente con el usuario de Educatic puede solicitarlo al correo electrónico contacto@iudigital.edu.co


4.6 Ubíquese en panel de opciones:



4.7 Seleccione Académico / Matrícula / Estudiante.



ELABORÓ:	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Nora Eugenia Franco Muñoz	Nombre: Yulis Ramos Hernández	Nombre: Fabian Escudero Salgado
Cargo: Contratista de Apoyo	Cargo: Coordinadora de Admisiones y Registro	Cargo: Director de Planeación
Fecha: 06/06/2022	Fecha: 10/06/2022	Fecha: 10/06/2022

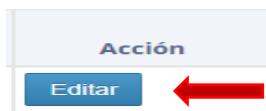
 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA	INSTRUCTIVO RENOVACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA DE ASIGNATURAS ESTUDANTES DE PREGRADO Y POSGRADO	Código: AD-I-01
		Versión: 01

4.8 Revise el programa, año, periodo, fecha de habilitación y cierre. Verificar que corresponda al período académico en el cual se va a matricular.

☰ Lista de Matrículas en horario activo para ser editadas ▾

Factura de Venta	Programa	Año	Periodo	Desde dd/mm/yyyy	Hasta dd/mm/yyyy	Acción
780448	TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SOFTWARE	2022	1	31/03/2022 17:00	31/03/2022 22:00	Editar


4.9 Clic en Editar.



4.10 Lea detenidamente el contrato de matrícula.

<p>IU DIGITAL Resolución 20.102 de noviembre 12 de 1979 CONTRATO DE MATRÍCULA Matricula No. 780448</p>
Estudiante: JAZMIN ARIA PRUEBA
Documento de identificación: 32589455
Programa: TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SOFTWARE
Matricula Número: 780448
<p>TÉRMINOS Y CONDICIONES</p> <p>La información personal suministrada a la IU Digital, junto con los documentos que soportan los cuatro (4) requisitos para el proceso de inscripción: 1. Foto, 2. Copia de la cédula, 3. Certificado de pruebas del ICFES, 4. Diploma o acta de grado; corresponden a la información de quien acepta estos términos. Si uno de los documentos o información suministrada no corresponde, acepto que la IU Digital proceda con la anulación de la matrícula.</p> <p>"Decreto Legislativo No. 532 del 08 de abril de 2020,"Por el cual se dictan medidas para el ingreso de estudiantes a los programas de pregrado en instituciones de educación superior, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica."</p> <p>CONTRATO DE MATRÍCULA</p>


ELABORÓ:	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Nora Eugenia Franco Muñoz	Nombre: Yulis Ramos Hernández	Nombre: Fabian Escudero Salgado
Cargo: Contratista de Apoyo	Cargo: Coordinadora de Admisiones y Registro	Cargo: Director de Planeación
Fecha: 06/06/2022	Fecha: 10/06/2022	Fecha: 10/06/2022

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA	INSTRUCTIVO RENOVACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA DE ASIGNATURAS ESTUDANTES DE PREGRADO Y POSGRADO	Código: AD-I-01
		Versión: 01

PRIMERA: EL (LA) ESTUDIANTE declara que la información que suministró a **LA IU DIGITAL**, exigida por los reglamentos para suscribir este contrato, es veraz; que habiendo realizado el proceso establecido por **LA IU DIGITAL**, conoce y acepta el plan de estudios que le fue asignado; que acepta dichas condiciones, sin perjuicio de las facultades que le otorga el reglamento estudiantil y los correspondientes acuerdos; que las asignaturas y los horarios asignados corresponden al programa, que conoce, acepta y, en consecuencia, manifiesta expresamente que se somete al plan de estudios, a los reglamentos y a las modificaciones que de ellos efectúe **LA IU DIGITAL**, además se compromete a mantener un rendimiento académico suficiente y a cumplir con las obligaciones inherentes a su calidad y los deberes establecidos en los reglamentos y en las demás normas institucionales y conoce y acepta los derechos de matrícula liquidados para el período académico. **PARÁGRAFO TRANSITORIO:** El estudiante que al momento de la aceptación del presente contrato, se encontraba eximido de la presentación del Examen de Estado como requisito para el ingreso a los programas de pregrado de educación superior previsto para el 15 de marzo del año 2020 y adjuntó el Certificado de inscripción, tendrán un término de un (01) mes, contado a partir del momento en que se establezca fecha de entrega de los resultados de conformidad con el calendario de aplicación que para el efecto, expida el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES, para remitir a la **IU DIGITAL**, el Certificado de Examen de Estado, para dar cumplimiento al requisito que establece en el artículo 14 de la Ley 30 de 1992 para el ingreso a los programas de pregrado de educación superior, lo anterior, amparado en el Decreto Legislativo No. 532 del 08 de abril de 2020, "Por el cual se dictan medidas para el ingreso de estudiantes a los programas de pregrado en instituciones de educación superior, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.". **SEGUNDA: LA IU DIGITAL** se compromete a orientar al estudiante y señalarle los medios para que pueda alcanzar una formación integral en el programa para el que se matricula. **TERCERA: LA IU DIGITAL** validará la veracidad de la información entregada y en caso de encontrarse alguna inconsistencia, su proceso de matrícula será anulado y se procederá a realizar las devoluciones correspondientes así: 1. Si la anulación se realiza antes de la fecha de inicio de clases determinada en el respectivo calendario académico, el 90% del valor de la matrícula. 2. Si la anulación se realiza dentro de las dos primeras semanas de clases contadas a partir de la fecha de inicio del período académico respectivo, el 70% del valor de la matrícula. 3. Si la anulación es posterior a las dos primeras semanas de clase contadas a partir de la fecha de inicio del período académico respectivo, no habrá devolución del valor de la matrícula. **CUARTA:** La violación al Reglamento originada en la inexacta información del estudiante al asentar su matrícula, dará lugar a la anulación total en cualquier momento en que se detecte la irregularidad, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Estudiantil, artículo 72, literales 6. Acreditar calidades personales y profesionales con soportes falsos, 13. La falsificación, adulteración o presentación fraudulenta de documentos académicos, certificaciones y firmas. **QUINTA: EL (LA) ESTUDIANTE** se compromete a cumplir con todos los requisitos exigidos por **LA IU DIGITAL**.

4.11 Lea y acepte los términos y condiciones y las cláusulas establecidas en el contrato anterior. Clic en aceptar

ELABORÓ:	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Nora Eugenia Franco Muñoz	Nombre: Yulis Ramos Hernández	Nombre: Fabian Escudero Salgado
Cargo: Contratista de Apoyo	Cargo: Coordinadora de Admisiones y Registro	Cargo: Director de Planeación
Fecha: 06/06/2022	Fecha: 10/06/2022	Fecha: 10/06/2022


 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA	INSTRUCTIVO RENOVACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA DE ASIGNATURAS ESTUDANTES DE PREGRADO Y POSGRADO	Código: AD-I-01
		Versión: 01

Fecha Matricula Extranet: 31-3-2022
Fecha Matricula Extranet: 31-3-2022

Aceptar 

¡ADVERTENCIA! Apreciado estudiante: Luego de registrar su matrícula y generar la liquidación, no podrá realizar cambios. En reajustes sólo podrá adicionar materias, no modificar las que haya seleccionado.

Dar clic en cerrar.


 Advertencia!
×

Apreciado estudiante: Luego de registrar su matrícula y generar la liquidación, no podrá realizar cambios. En reajustes solo podrá adicionar materias, no modificar las que haya seleccionado.

Cerrar

4.12 Ubíquese en la lista de niveles, busque la asignatura y clic en seleccionar.

Selección de Asignaturas (● = Asignatura Electiva)


Lista de Niveles

4

▼

ELABORO:	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Nora Eugenia Franco Muñoz	Nombre: Yulis Ramos Hernández	Nombre: Fabian Escudero Salgado
Cargo: Contratista de Apoyo	Cargo: Coordinadora de Admisiones y Registro	Cargo: Director de Planeación
Fecha: 06/06/2022	Fecha: 10/06/2022	Fecha: 10/06/2022

Clasificación Estudiante -- Cohorte 1- 2021

Selección de Asignaturas (● = Asignatura Electiva)

<input type="checkbox"/>	Imagen Digital	PREPDMPROF18008	4	3				--
<input checked="" type="checkbox"/>	Inglés III	PREIDIBASI18003	4	2				
<input type="checkbox"/>	Investigación de Mercados en Entornos Digitales	PREPDMPROF18007	4	3				--

4.13 Clic en grupos y seleccione según el horario y disponibilidad.

Clasificación Estudiante -- Cohorte 1- 2021

Selección de Asignaturas (● = Asignatura Electiva)

<input type="checkbox"/>	Imagen Digital	PREPDMPROF18008	4	3				--
<input checked="" type="checkbox"/>	Inglés III	PREIDIBASI18003	4	2				
<input type="checkbox"/>	Investigación de Mercados en Entornos Digitales	PREPDMPROF18007	4	3				--
<input type="checkbox"/>	Normatividad Comercio y Electrónico	PREPDMPROF18010	4	2				--

Selección de Grupos


	PREBASI2201PC-TDS0047	Primera Cohorte TDS	Docente: Martes - 20:00 - 21:00	--
	PREBASI2201PC-	Primera Cohorte	Docente: Miércoles - 19:00 -	

4.14 Clic en el botón verde para añadir el grupo.



El sistema le indicará: **Se realizó la operación exitosamente**

ELABORÓ:	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Nora Eugenia Franco Muñoz	Nombre: Yulis Ramos Hernández	Nombre: Fabian Escudero Salgado
Cargo: Contratista de Apoyo	Cargo: Coordinadora de Admisiones y Registro	Cargo: Director de Planeación
Fecha: 06/06/2022	Fecha: 10/06/2022	Fecha: 10/06/2022

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA	INSTRUCTIVO RENOVACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE MATRICULA DE ASIGNATURAS ESTUDANTES DE PREGRADO Y POSGRADO	Código: AD-I-01
		Versión: 01

Clasificación Estudiante -- Cohorte 1-2021

Selección de Asignaturas (● = Asignatura Electiva)

<input type="checkbox"/>	Imagen Digital	PREPDMPROF18008	4	3				
<input checked="" type="checkbox"/>	Inglés III	PREIDIBASI18003	4	2				✓
<input type="checkbox"/>	Investigación de							

Selección de Grupos

Se realizó la operación exitosamente

Programa	Asignatura
PUBLICIDAD Y MERCADEO DIGITAL	Inglés III

4.15 Asegúrese de elegir el grupo de la asignatura.

<input checked="" type="checkbox"/>	Inglés III	PREIDIBASI18003	4	2	PREBASI2201PC-TDS0048	Primera Cohorte TDS		
-------------------------------------	------------	-----------------	---	---	-----------------------	---------------------	--	--


Es posible que, si tiene asignaturas pendientes por cursar de niveles inferiores, el sistema emitirá el mensaje de matricular primero estas asignaturas.



Tener en cuenta:

- La selección del grupo es indispensable. En caso de no elegirlo, la asignatura no será visible en Canvas.
- Si los primeros grupos están cerrados, utilice la barra de desplazamiento y busque disponibilidad.
- Identifique los colores de cada grupo.




Amarillo: Cruce de horario u ocupado.

ELABORÓ:	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Nora Eugenia Franco Muñoz	Nombre: Yulis Ramos Hernández	Nombre: Fabian Escudero Salgado
Cargo: Contratista de Apoyo	Cargo: Coordinadora de Admisiones y Registro	Cargo: Director de Planeación
Fecha: 06/06/2022	Fecha: 10/06/2022	Fecha: 10/06/2022


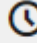
 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA	INSTRUCTIVO RENOVACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE MATRICULA DE ASIGNATURAS ESTUDANTES DE PREGRADO Y POSGRADO	Código: AD-I-01
		Versión: 01

	PREBASI2201PC-TDS0342	Primera Cohorte TDS	 Lunes - 19:00 - 20:00	--
---	-----------------------	------------------------	--	----


Verde: Disponible.

	PREBASI2201PC-TDS0343	Primera Cohorte TDS	 Lunes - 20:00 - 21:00	
---	-----------------------	------------------------	--	---

Rojo: Grupo cerrado.

	PREBASI2201PC-TDS0338	Primera Cohorte TDS	 Lunes - 20:00 - 21:00	--
---	-----------------------	------------------------	--	----

ELABORO:	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Nora Eugenia Franco Muñoz	Nombre: Yulis Ramos Hernández	Nombre: Fabian Escudero Salgado
Cargo: Contratista de Apoyo	Cargo: Coordinadora de Admisiones y Registro	Cargo: Director de Planeación
Fecha: 06/06/2022	Fecha: 10/06/2022	Fecha: 10/06/2022

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA	INSTRUCTIVO RENOVACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE MATRICULA DE ASIGNATURAS ESTUDANTES DE PREGRADO Y POSGRADO	Código: AD-I-01
		Versión: 01

Una vez matriculada las asignaturas, en la parte inferior evidenciará su horario.

Programa: PUBLICIDAD Y MERCADEO DIGITAL - Cohorte 1- 2021


Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves
18:00				
18:15		Metodología de la Investigación		
18:30		GRUPO Primera Cohorte TDS		
18:45				
19:00				
19:15	Fotografía Digital GRUPO	Gestión del Talento Humano	Inglés III GRUPO Primera	Estadística GRUPO Primera
19:30	Primera Cohorte TDS	GRUPO Primera Cohorte TDS	Cohorte TDS	Cohorte TDS
19:45				

4.16 Una vez termine la matrícula de asignatura podrá liquidar su orden de pago

TABLA PARA EL MANEJO FINANCIERO							
Documento de Venta	Créditos Liquidados		Valor Liquidación		Valor Pagado	Valor Resta	Imprimir
0	0		0,00		0,00	0,00	
INFORMACIÓN DE LOS CRÉDITOS					Concepto Facturación OM	Liquidar Reajuste	
Disponibles	Mínimo	Máximo	Adicional	ND/NC	Matrícula	M002	Aún no ha pagado
-1	0	15	0	0	16		
							<input type="button" value="Actualizar"/> <input type="button" value="Liquidar Matrícula"/>
							<input type="button" value="Volver"/>

4.17 Revise los valores pecuniarios para el periodo vigente.

ELABORO:	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Nora Eugenia Franco Muñoz	Nombre: Yulis Ramos Hernández	Nombre: Fabian Escudero Salgado
Cargo: Contratista de Apoyo	Cargo: Coordinadora de Admisiones y Registro	Cargo: Director de Planeación
Fecha: 06/06/2022	Fecha: 10/06/2022	Fecha: 10/06/2022

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA	INSTRUCTIVO RENOVACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE MATRICULA DE ASIGNATURAS ESTUDANTES DE PREGRADO Y POSGRADO	Código: AD-I-01
		Versión: 01



Institución Universitaria Digital de Antioquia
 DIR: Cl 50 Sur 65 e - 31 Sede Posgrados
 Universidad de Antioquia
 TEL: 5207 90 Ext:102 o 103
 NIT: 90118222

Banco de Occidente CA-409-81704-6

LIQUIDACIÓN OM-
 Referencia

TERCERO:	DOCUMENTO:	DIRECCIÓN:	TELÉFONO:	CIUDAD:
----------	------------	------------	-----------	---------


FECHA	COD. PROGRAMA	PROGRAMA	AÑO	PERIODO	
	138269	PUBLICIDAD Y MERCADEO DIGITAL	2022	1	
CÓDIGO	CONCEPTO		VALOR UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
	Pago Matrícula - Matriculas Profesionales Martínez Gomez Yulisa Fernanda - 1001532385		--	--	(+) \$1.000.000
	Seguros Profesionales		--	--	(+) \$8.800

Importante: los estudiantes que son becados no deberán realizar el pago de la liquidación de la matrícula, toda vez que cumplan con el reglamento operativo de la beca, será cubierto por la Institución de la cual es beneficiado.

4.18 Realiza el pago correspondiente, lo puedes hacer a través de las siguientes opciones:

- Oficinas **Banco de Occidente** en efectivo y cheque de gerencia, cuenta de ahorros 409-81704-6.
- Punto **Efecty** convenio 1820
- Pago a través de **PSE** y débito a cuentas corrientes, ahorros, Tarjeta de crédito, Visa, Mastercard, así:
 - a. Ingrese a la plataforma Educatic: <https://iudigital.educatic.com.co> con el usuario y contraseña asignados al momento de la admisión.
 - b. Diríjase al panel de opciones y Seleccione: Servicios / Financiero / Financiero.
 - c. De clic en: Pagos en línea: Place to Pay.
 - d. Ingresar sus datos personales y seleccionar la forma de pago.

ELABORO:	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Nora Eugenia Franco Muñoz	Nombre: Yulis Ramos Hernández	Nombre: Fabian Escudero Salgado
Cargo: Contratista de Apoyo	Cargo: Coordinadora de Admisiones y Registro	Cargo: Director de Planeación
Fecha: 06/06/2022	Fecha: 10/06/2022	Fecha: 10/06/2022

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA	INSTRUCTIVO RENOVACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA DE ASIGNATURAS ESTUDANTES DE PREGRADO Y POSGRADO	Código: AD-I-01
		Versión: 01

e. Autorizar el pago a través de la plataforma para que se efectúe la transacción. Una vez generado el proceso en mención, el sistema arrojará un mensaje de aprobación con un número de referencia.

419 Enviar comprobante de Pago

El soporte de pago debe ser enviado al equipo de Financiera al correo: recaudos@iudigital.edu.co

4.20 Habilitación de cursos en la plataforma CANVAS

Las asignaturas se activarán en Canvas, una semana antes del inicio de clases, previo registro o asentamiento de su pago en el área Financiera, pasando de estado prematriculado a estado matriculado.

Solicite apoyo del área de Admisiones y Registro: admisiones@iudigital.edu.co, si presenta dificultades durante el proceso.

La elección de grupos estará sujeta a la cantidad de estudiantes que se inscriban en cada grupo y la redistribución que se pueda ocurrir al finalizar la matrícula. Sus asignaturas, grupos y horario estarán completamente definidos después de la semana de ajustes, salvo algunas excepciones en la conformación de grupos.

5 HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del Cambio
01	10/06/2022	No aplica para la primera versión

ELABORO:	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Nora Eugenia Franco Muñoz	Nombre: Yulis Ramos Hernández	Nombre: Fabian Escudero Salgado
Cargo: Contratista de Apoyo	Cargo: Coordinadora de Admisiones y Registro	Cargo: Director de Planeación
Fecha: 06/06/2022	Fecha: 10/06/2022	Fecha: 10/06/2022



INSTITUCIÓN
UNIVERSITARIA
DIGITAL
DE ANTIOQUIA

**INSTRUCTIVO RENOVACIÓN Y
FORMALIZACIÓN DE MATRICULA DE
ASIGNATURAS ESTUDANTES DE
PREGRADO Y POSGRADO**

Código: AD-I-01

Versión: 01

ELABORO:	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Nora Eugenia Franco Muñoz	Nombre: Yulis Ramos Hernández	Nombre: Fabian Escudero Salgado
Cargo: Contratista de Apoyo	Cargo: Coordinadora de Admisiones y Registro	Cargo: Director de Planeación
Fecha: 06/06/2022	Fecha: 10/06/2022	Fecha: 10/06/2022